



Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 30 de abril de 2026

VISTO, el expediente presentado por la Secretaría de Posgrado, mediante el cual eleva el Plan de Tesis de la aspirante a Magíster en Docencia Universitaria, Lic. Romina Soledad FUENTES MATURANO, Legajo N° 210.371; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magíster en Docencia Universitaria, Lic. Romina Soledad FUENTES MATURANO, Legajo N° 210.371 y a la Directora, Dra. Renee Isabel Mengo.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Segunda Reunión Ordinaria del día 30/04/2026
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la aceptación de la Lic. Romina Soledad FUENTES MATURANO, Legajo N° 210.371, como aspirante a Magíster en Docencia Universitaria.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como Directora a la Dra. Renee Isabel Mengo de la Tesis "EL MODELO T-PACK EN LA PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE DE LOS GRADUADOS DE LA LIC. EN TECNOLOGIA EDUCATIVA DE LA UTN – FACULTAD REGIONAL LA RIOJA – ARGENTINA, PARA LAS NECESIDADES DEL PRESENTE".


ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924.

ARTICULO 4°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 1229/26

Intervino
G.A.D


Dr. CONRADO F. GALLARDO
Secretario General


Ing. FEDERICO R. OLIVO ANEIBOS
Decano